

**12499** RESOLUCION de 29 de abril de 1993, de la Presidencia del Consejo Económico y Social, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo de carácter laboral en dicho Organismo.

Reunida la Comisión de selección de personal del Consejo Económico y Social, integrada por el Presidente, el Secretario general, el Director Económico Administrativo y tres miembros de la Comisión Permanente, representantes de los grupos que constituyen el Consejo, que ha examinado las solicitudes presentadas a la convocatoria pública de méritos para cubrir un puesto de trabajo de carácter laboral, según Resolución de 11 de marzo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 y efectuada la correspondiente selección, el Presidente ha dispuesto la siguiente adjudicación:

Jefe de la Unidad de Personal: Don Francisco Martínez López (DNI 51.953.884).

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Presidente del Consejo, Federico Durán López.

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo A de clasificación a don José Guillermo Cremades Vives, doña Candelaria Candil García y don Felipe Aparicio Placer, funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, inscribiéndoles en el Registro Central de Personal, con los números de Registro de Personal 0064367068A0003, 0117079535A0003 y 5117537568A0003, respectivamente.

Segundo.—La referida inclusión de los recurrentes en el grupo A tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1986.

Madrid, 30 de abril de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Zambrana Pineda.

Ilmas. Sras. Directoras generales de Servicios del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

**12502** RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Administración Militar de 11 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del excelentísimo señor Secretario de Estado de Administración Militar, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Administración Militar e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**12500** ORDEN de 22 de abril de 1993 por la que se nombra Vocal Asesor del Gabinete Técnico en el Instituto Nacional de Administración Pública a don Julio Angel Martínez Meroño.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro Vocal Asesor en el Gabinete Técnico del Instituto Nacional de Administración Pública a don Julio Angel Martínez Meroño, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 22 de abril de 1993.

EGUIAGARAY UCELAY

**12501** RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se incluyen en el grupo A de clasificación a don José Guillermo Cremades Vives, doña Candelaria Candil García y don Felipe Aparicio Placer, funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.

Por sentencia de 2 de julio de 1992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estima el recurso interpuesto por don José Guillermo Cremades Vives, doña Candelaria Candil García y don Felipe Aparicio Placer, pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, por el que pretendían ser clasificados en el grupo A en razón a habérseles exigido para su ingreso en el referido Cuerpo el título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica.

Por Orden de este Departamento, de 2 de marzo de 1993, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia, que declara el derecho de los recurrentes a ser incluidos en el grupo A.